



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 MAY 2018

DECRETO INADMISIBILIDAD O DESERCIÓN DE OFERTA N° 288

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 002/003 de fecha 16 de Abril de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde se requiere 1 interruptor térmico para activar circuito fotovoltaico de la localidad Almirante Latorre.
6. Licitación Pública N° 2450-171-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 0412/03. de fecha 10 de Mayo de 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación solicitando declarar inadmisibile la licitación ya que la única oferta recibida no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por tanto, comprarán el producto con gasto menor de la Dirección.
8. Antecedentes enviados el día 10 de Mayo de 2018, por el Departamento Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando decreto de inadmisibilidad.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública 2450-171-L118, con requerimiento de la Secretaría Comunal de Planificación, debido que la única oferta recibida no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por tanto, comprarán el producto con gasto menor de la Dirección..

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
 - Archivo
- LMV/LHG/VBV